



EXP-UNC:0061888/2019

Córdoba, 10 DIC 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, a fs. 1 del presente expediente, en referencia al reintegro por la compra de premios para ser sorteados en el acto de fin de año de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
05/12/2019	ALTA GAMA SOCIEDAD LEY 19550	\$1060,00
06/12/2019	QUADE SRL	\$1200,00
	TOTAL	\$2260,00

correspondiente a gastos mencionados ut-supra, por un monto total de \$2260,00 (Pesos Dos Mil Doscientos sesenta con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$2260,00 (Pesos Quinientos con 00/100) a la Dra. Ana Valeria Juárez.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
ab

2678

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHAMBRANO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC